



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 780 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM, Informe sobre la factibilidad de que se realice poda y los trabajos necesarios en calle Pablo Picasso banda sur del 3800 al 3900, B° Concepción.

Fecha de Entrada: 2025-07-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo reiterado de vecinos del barrio Concepción, Ordenanza N° 4334, Carta Orgánica Municipal Art. 29° Inc.38, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos han manifestado la factibilidad de que se realice poda de los árboles ubicados en calle Pablo Picasso banda sur del 3800 al 3900.

Que, los vecinos de la zona manifiestan la inseguridad a la que están expuestos al circular en la vía pública reforzado por las condiciones que presenta, malezas altas, vegetación frondosa y sumado a esto la poca iluminación del alumbrado público y microbasurales.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, al tratarse del arbolado publico se solicita se evalúe técnicamente el caso y se informe de la factibilidad de que se despeje el área y se realice la poda y los trabajos necesarios al tratarse de arbolado frondoso.

Que, el municipio debe garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y cumplir la ordenanza como la única habilitada para realizar las tareas referidas al arbolado público.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

**Informe factibilidad de que se realice poda y los trabajos necesarios en calle
Pablo Picasso banda sur del 3800 al 3900, barrio Concepción**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Arbolado Urbano informe en los términos del Artículo 29º inciso 38 de la Carta Orgánica Municipal, sobre la factibilidad de que se realice poda y los trabajos necesarios al tratarse de arbolado publico frondoso ubicados en calle Pablo Picasso banda sur del 3800 al 3900 del barrio Concepción.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 780-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 780-C-2025

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 08 de Julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 780-C-2025

Fecha de ingreso: 09/07/2025

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 780-C-2025

[Resolución:R116 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 780-C-2025

Fecha de ingreso: 08/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2025